



**A LA ATENCIÓN DEL SEÑOR CONSEJERO DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

PLAZA DE LA GAVIDIA S/N, SEVILLA

Inmaculada Molina Fernández, Coordinadora del sector de la Administración de Justicia de CCOO, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente

MANIFIESTA

Que presenta este escrito, amparada en su condición de representante del Sindicato más representativo a nivel estatal, además de ser un sindicato presente en la Mesa Sectorial de Justicia en Andalucía, tras las últimas EESS de junio 2023.

Como no tengo que recordarle, la Administración a la que usted representa ha suscrito periódicamente Acuerdos-Marco para la mejora de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma y de las condiciones de trabajo de los funcionarios que prestan servicio en la misma. Siendo el último de estos acuerdos del año 2018, acuerdo que se firmó con el anterior Gobierno de signo socialista de la Junta de Andalucía.

Transcurrido este periodo de tiempo y embarcándose el gobierno que usted representa en su segunda legislatura, parece razonable iniciar las negociaciones para la firma de un nuevo Acuerdo-Marco de desarrollo de nuestras condiciones laborales, tal y como desde CCOO le hemos venido solicitando reiteradamente.

Dicho Acuerdo-marco, entre otros aspectos que se consideren necesarios o convenientes por esa Consejería, debe incluir de manera inequívoca los siguientes puntos:

- El Desarrollo e implantación de la carrera profesional, mediante plan de actuación a través de la trayectoria profesional o concepto asimilable. Punto esté que ya se encontraba recogido en el Acuerdo del 2018 y que su consejería se ha negado a llevar a cabo.
- La actualización de los complementos de competencia autonómica (el complemento específico y el complemento de productividad).
- La restitución del catálogo completo de ayudas de acción social, que se nos suprimió en el año 2012.



- La restitución de las cantidades que se nos detrajeron en las anualidades 2013/2014 por aplicación de la Ley 3/2012.
- La regulación del “teletrabajo” en el ámbito competencial de su Consejería, en la Administración de Justicia de Andalucía.

Apoyan la apertura de esta negociación, no solo el transcurso del tiempo y la necesidad por parte de esa Consejería de mostrar su voluntad negociadora, sino además los múltiples problemas a los que nuestra Administración se ha estado enfrentando en estos años:

- El ser nuestra Comunidad la que soporta un mayor tasa de litigiosidad dentro de España y nuestros funcionarios/as los que soportan la mayor carga de trabajo según datos obrantes en las sucesivas memorias del TSJ y del CGPJ.
- A mayor abundamiento de lo anterior, además esta sobrecarga de trabajo se ha visto incrementada de manera extraordinaria como consecuencia de la Pandemia del Covid-19 y las sucesivas huelgas de Letrados y de funcionarios/as, que han conllevado innumerables suspensiones y retrasos.
- Implantación de nuevos programas de gestión (@Adriano), con las dificultades estudio y reciclaje de los trabajadores que esto ha representado. Amén de retrasos, dificultades y múltiples fallos del programa que redundan en más retrasos para la gestión de los procedimientos.
- Implantación de las Leyes de NOFJ y NOF en Andalucía pasando por procesos de acoplamiento y cambios estructurales, que han conllevado además modificaciones en las condiciones de trabajo.
- Especial idiosincrasia de nuestra Comunidad, afectada por su situación geográfica con múltiples problemas que repercuten en los Juzgados, como los derivados del narcotráfico, llegada de pateras e inmigración ilegal, incremento vacacional y presión turística en las épocas estivales, etc...

Por estos motivos y muchos más es por lo que le conminamos a la convocatoria en Mesa Sectorial para la apertura de negociaciones de un nuevo Acuerdo-Marco para el desarrollo de nuestras condiciones de trabajo en la Administración de Justicia de Andalucía.

Reciban un cordial saludo.